



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO
2022 • 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

PROGRAMA CONTRA INCENDIOS



¿QUE ES UN INCENDIO?



Incendio: es un fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocado y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

El control de incendio es un fuego insignificante que se mantiene estable durante un tiempo pequeño.

Un incendio es un ocurrencia de fuego no controlada que puede controlar o dañar algo que no esta destinado a quemarse, puede afectar estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio pueden producir daños muy graves incluyendo la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvaneciéndose producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves, que pueden ser hasta las de tercer grado.



Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes:

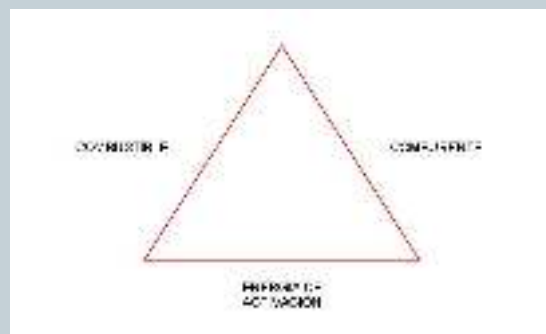
Combustible

Oxígeno

Calor o energía de activación.

Es lo que se conoce como triángulo de fuego.

Si faltase alguno de estos tres componentes no habría fuego.



CLASIFICACIÓN DE FUEGOS



Se clasifican en cuatro grupos:

- 1.- Sólidos: fuegos que implican madera, tejidos, goma, papel y algunos tipos de plásticos sintéticos.
- 2.- Líquidos: fuegos que implica gasolina, aceites, pinturas, gases y líquidos inflamables.
- 3.- Eléctricos.- Son aquellos fuegos que comprometen la parte eléctrica.
- 4.- Metales: Fuegos que implica, metales, combustibles, como el sodio, el magnesio y potación, otros que pueden entrar en ignición cuando se reducen a limaduras muy finas o al contacto del agua.

La extinción de los mismos se realiza mediante agentes extintores como agua, polvo químico, espuma, nieve carbónica (es el contenido de los extintores o hidrantes y según la clasificación del fuego se utiliza el agente adecuado para su extinción).

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO



Se llama protección contra incendios al conjunto de medidas que se disponen en los edificios o lugares para protegernos contra las acciones del fuego.

Generalmente se trata con ellas de conseguir tres fines:

1.- Salvar vida humanas.

La salvación de las vidas humanas suele ser el único fin de la normatividad en los diversos estados.

2.- Minimizar las pérdida producidas por el fuego.

3.- Conseguir que las actividades se restablezcan lo mas pronto posible en el lugar afectado.

Son impuestas por las compañías de seguros rebajando las pólizas cuenta menos sean los medios.

MEDIDAS FUNDAMENTALES



- Se clasifican en dos tipos:
- **Medidas pasivas:** Se trata de las medidas que afectan el proyecto en la construcción o lugar, facilitando la evacuación de los usuarios, mediante pasillos, escaleras de suficiente amplitud.

En segundo lugar retardando y confinando la acción del fuego para que no se extienda muy de prisa o se pare antes de invadir otras zonas, dividiendo en sectores.

- **Medida Activa:** Fundamentalmente se manifiesta en la instalación de extintores e hidrantes, detectores automáticos de humo, de llamas o de calor o mediante un timbre.

ALERTAS DE SEÑALIZACIÓN:



- Se da aviso a las partes mediante timbres, megáfonos o letreros color verde para la evacuación. En todo caso debe de haber una persona que avise de la contingencia a los bomberos.

También con puestas corta fuego.

Según la Norma NOM-002 de la STPS 2010.